



Laboratorio de Idiomas Programa 2025

Curso: Lengua de Señas Argentina.
“Conversación” (N2)

Docente a Cargo: Diaz Noelia Soledad

Instructor sordo: Vitale Agustín

1. FUNDAMENTACIÓN

La Lengua de Señas Argentina (LSA) es el medio a través del cual, la comunidad de personas sordas e hipoacúsicas expresa sus necesidades, sus alegrías y sus sentimientos.

Partiendo del respeto a la diferencia como premisa, buscamos ofrecer respuestas eficaces a demandas, y brindar estrategias de comunicación adecuadas, para evitar situaciones de discriminación.

Una sociedad más inclusiva requiere de ciudadanos/as y profesionales comprometidos, que aprendan esta lengua o perfeccionen los conocimientos ya adquiridos.

Como cualquier otra, la Lengua de Señas permite el acceso directo a todas las funciones lingüísticas y del conocimiento, posee dialectos y variaciones individuales y comparte universales lingüísticos con otras lenguas orales (español, inglés, entre otras), pero posee su propio vocabulario y sistema de reglas morfosintácticas, semánticas y pragmáticas.

En el año 2023, se aprobó la ley 27.710, “Ley Federal de LSA”, que tiene como fundamento el reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina como una lengua natural y originaria, que conforma un legado histórico e inmaterial, como parte de la identidad lingüística y la herencia cultural de las personas sordas en todo el territorio de la Nación. La misma garantiza la participación e inclusión plena, como así también de las personas que, por cualquier motivo, elijan comunicarse en dicha lengua.

En consecuencia, se propone la enseñanza de la LSA, desde la metodología de segundas lenguas, abordando los contenidos referidos a la gramática y al dominio de la sintaxis de la lengua, en los encuentros presenciales por la docente del curso, y los contenidos referidos al léxico y vocabulario de la lengua, por un instructor sordo, en compañía de la docente, como apoyo y nexo, entre los oyentes.

El curso de Conversación (N2) tiene como propósito favorecer la apropiación reflexiva de las formas de comunicación que utiliza esta comunidad, sistematizando el vocabulario ya adquirido e incorporando, en usos más complejos de la Lengua de Señas Argentina.

Se espera desarrollar habilidades lingüísticas para lograr comprender y expresarse en otra lengua, reforzando los conocimientos adquiridos para su uso con fluidez y precisión a la hora de la comunicación.

2. OBJETIVOS:

Al finalizar el curso, se espera que los estudiantes sean capaces de:

- › Concientizar acerca de la importancia de la Lengua de Señas para la comunicación con personas sordas.
- › Apropiarse críticamente de los elementos teóricos-metodológicos de la Lengua de Señas para comunicarse con personas sordas.
- › Desarrollar estrategias lingüísticas de conversación de LSA, que favorezcan la comprensión, expresión e interacción en dicha lengua y en distintos contextos.
- › Adquirir elementos lingüísticos a través de distintos medios de comunicación escrita, oral y en signos, para establecer relaciones referenciales en distintos contextos.
- › Actuar como agentes multiplicadores y difundir la necesidad e importancia de la Lengua de Señas Argentina.

3. ENCUADRE METODOLÓGICO

El curso se dictará desde un enfoque comunicativo, teniendo en cuenta que se pretende lograr que los y las estudiantes puedan comunicarse con las personas sordas empleando la Lengua de Señas Argentina.

Este enfoque privilegia el uso de situaciones reales simuladas, empezando con conversaciones sobre temas relacionados a uno mismo y al entorno cotidiano. Se partirá desde el descubrimiento, por parte de los y las estudiantes, de posibilidades latentes para expresarse con el cuerpo, las manos y el rostro.

Para esto se requiere de un ambiente “señante” en momentos de la clase, tanto por parte del *docente y el instructor sordo*, como de los cursantes, impulsando la participación activa en los encuentros.

Este modo de trabajo en clase facilitará el desarrollo de una *Competencia Comunicativa en LSA*

La propuesta se realizará en *encuentros quincenales presenciales de 90 minutos, los días sábados de 15:30 a 17 hs.* desarrollando actividades teóricas y prácticas, referidas al conocimiento y uso, del vocabulario del idioma.

Estos encuentros serán dados con un “Instructor sordo” de la ciudad de Olavarría, en carácter de docente adjunto, con el objetivo de enriquecer las prácticas del idioma y su uso, además de la reflexión acerca de la Cultura sorda.

En el Aula Virtual, se realizarán encuentros por medio de foros, videos y prácticos, que permitan sistematizar el uso de la Lengua de Señas, garantizando la continuidad pedagógica de los estudiantes.

4. RECURSOS

Se utilizará como recurso primordial el Diccionario de Lengua de Señas Argentina, en sus dos versiones (formato papel y digital), como material de actualización y los “señarios” volumen 1 y 2 de la C.A.S.

Los textos y materiales serán proporcionados por el Docente y/o contruidos por los estudiantes.

5. BIBLIOGRAFIA

Bibliografía del docente

.Resolución N°3655. Marco general de Política Curricular de la Provincia de Buenos Aires. La Plata. 2007.

.Disposición N° 3. Modelo Educativo Intercultural Bi-Plurilingüe. La Plata.2017

.Comunicación Conjunta N° 1. Escuelas Secundarias Plurilingües: lenguas de señas argentina (LSA), Español, Lenguas extranjeras en la Provincia de Buenos Aires. La Plata. 2017

.Documento de Apoyo N°4. Planificación Lingüística. La Plata. 2016.

.Banfi C. y Bianco G. Cuentos a Mano. Buenos Aires, Argentina .ADAS, Asociación de Artes y Señas.

.Diccionario de Lengua de Señas Argentino.

Bibliografía del Estudiante

.Diccionario de Lengua de Señas Argentino.

.Señario, vol. 1 y 2. C.A.S, Confederación Argentina de Sordos.

6. PROGRAMA DE CONTENIDOS:

Los contenidos se dividen en:

❖ **Aspectos Culturales:** Situación de la LSA en la actualidad. Modelo social de la discapacidad. Modelo intercultural bi/plurilingüe.

❖ **Fundamentos de la Lengua de Señas Argentina (LSA):** estructura y gramática básica: nombres, pronombres, verbos,

oraciones enunciativas simples afirmativas y negativas, oraciones interrogativas abiertas, verbos, adjetivos calificativos.

❖ **Vocabulario esencial:** alfabeto dactilológico. Señas relacionadas con la vida cotidiana, emociones, educación, salud y enfermedad. Situaciones reales comunicativas.

❖ **Prácticas comunitarias:** ejercicios de conversación, narración de historias y juegos de rol. Enseñanza de las prácticas del lenguaje en LSA en la escuela y en situaciones de la vida real.

❖ **Propuesta inclusiva integral:** implementar los contenidos adquiridos durante el trayecto formativo, orientado a la construcción de un proyecto o propuesta inclusiva, que aborde una o varias problemáticas respecto de las barreras de comunicación, para materializar en los espacios educativos o en los ámbitos laborales de los cursantes.

El desglose de los contenidos a desarrollar, se encuentra en el apartado del cronograma de la propuesta didáctica.

7.PROPUESTA DIDÁCTICA

La propuesta se dictará desde un enfoque comunicativo, teniendo en cuenta que se pretende lograr que los y las estudiantes puedan comunicarse con las personas sordas empleando la Lengua de Señas Argentina. Este enfoque privilegia la utilización de situaciones reales simuladas, dando lugar a conversaciones sobre temas relacionados a uno mismo y al entorno cotidiano.

Por lo tanto, se propone la siguiente *intervención didáctica*:

- ❖ Brindar estrategias lingüísticas de conversación en LSA, que favorezcan la comprensión, expresión e interacción en dicha lengua y en distintos contextos de comunicación reales.

- ❖ Favorecer la implementación de la práctica individual y grupal, del uso de la LSA en situaciones reales como conversaciones en lugares públicos, instituciones de salud.
- ❖ Propiciar juegos de roles que sensibilicen a los estudiantes, simulando situaciones de la vida cotidiana de una persona sorda.
- ❖ Mediar en la lectura de textos y comprensión de material audiovisual.

Este modo intervención facilitará el desarrollo de una **Competencia Comunicativa en LSA**.

En suma, se realizarán encuentros presenciales quincenales, con duración de 1:30hs, desarrollándose actividades teóricas y prácticas referidas al conocimiento y uso del vocabulario del idioma, permitiendo la sistematización de la Lengua de Señas, garantizando la continuidad pedagógica de los cursantes.

CRONOGRAMA:

FECHAS	MÓDULO Y CONTENIDO
	Encuentro para conversar la dinámica del curso, rastrear y compartir conocimientos previos, haciendo hincapié en el vocabulario básico.
AGOSTO Encuentros: · 9/8 · 23/8	Oraciones interrogativas abiertas y cerradas. Localización espacial de las señas en el tiempo: diferentes formas de uso, dentro de los tres tiempos verbales en LSA. Vocabulario básico del lenguaje en distintos tipos de textos: familia, alimentos, animales, vestimenta, cualidades, LO, LE, entre otros apartados del Diccionario de Lengua de Señas Argentina.
SEPTIEMBRE Encuentros: · 6/9 · 20/9	Adjetivos calificativos, posesivos y cuantitativos. Adverbios locativos, cuantificadores, temporales, interrogativos, de afirmación y de frecuencia. Uso la lengua a través de canciones. Acciones cotidianas. Negocios y trasportes. Gobierno y sociedad. Historia y próceres.
OCTUBRE Encuentros:	Oraciones enunciativas simples y compuestas.



<ul style="list-style-type: none">4/1018/10	Los signos y la expresividad: expresiones de oraciones enunciativas, exclamativas, interrogativas, desiderativas, dubitativas e imperativas. Sociedades y espacios geográficos. Bancos y gestiones. Sistema monetario, dinero. Servicios.
NOVIEMBRE Encuentros: <ul style="list-style-type: none">1/1115/1129/11	Comunicación de diferentes tipologías textuales a través de los siguientes ejes: Educación Sociabilidad básica Norma y sociedad Tiempo libre: vacaciones y entretenimiento. Examen final.

8. EVALUACIÓN:

La evaluación de los contenidos será de manera continua en los encuentros presenciales, teniendo en cuenta las actividades del Aula Virtual y la creación de videos cortos. Para la acreditación de dichos contenidos, se llevarán a cabo una Instancia de Evaluación Final.

Los requisitos de acreditación: 80% asistencia regular a los cursos y examen final (escrito y oral).

De las condiciones de los asistentes

1. Los asistentes deberán asistir regularmente a los cursos, tal como lo establece el régimen de asistencia y aprobar las instancias de evaluación (parcial/ final) que se propongan a lo largo de la cursada.
2. La acreditación de los cursos y la entrega del certificado correspondiente se realizará si el asistente ha cumplido con las condiciones expuestas anteriormente: asistencia, pago de arancel de la totalidad de la cursada y aprobación de exámenes.